



INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN

12309
2012
Jm Ln.

OFICINA DEL AUDITOR MAYOR: ISAF/AE-2898-2012
Hermosillo, Sonora, a 8 de octubre de 2012.
"2012: Por el Respeto a los Derechos y Cultura de los Pueblos Indígenas".

LIC. FRANCISCO ARNALDO MONGE ARAIZA.

Coordinador General del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública.
Hermosillo, Sonora.
Presente.

Asunto: Notificación de Observaciones.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 67 inciso B) de la Constitución Política del Estado de Sonora, 18 fracción VII, 40 fracción IX, 42 y 45 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, nos permitimos presentar las observaciones derivadas de la revisión y fiscalización que el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF) realizó a la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del año 2011 relativas al Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública, las cuales están contenidas en los informes de observaciones y de resultados correspondientes.

El pliego de las observaciones, salvedades y párrafos de énfasis, se presenta bajo la siguiente clasificación:

- **Observaciones derivadas de la revisión y fiscalización realizada por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF).**

Cabe señalar que el Pliego de las observaciones contiene solamente las que no fueron solventadas a la fecha de término del proceso de seguimiento y validación implementado por el ISAF, previo a la terminación y entrega del Informe de Resultados de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2011.

La presentación de la información anterior tiene el propósito de que la Institución a su digno cargo, realice el seguimiento total de las observaciones, salvedades y párrafos de énfasis formulados y remitidos hasta su solventación, ó en su caso, se inicie el procedimiento para el fincamiento de responsabilidades administrativas o las que resulten por parte de la Secretaria de la Contraloría General.

Al respecto, de conformidad con el artículo 45 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, en un término de 30 días hábiles deberá rendirse el o los informes acerca de la solventación o medidas dictadas en relación con el Pliego de observaciones, salvedades y párrafos de énfasis formulados y remitidos por éste Órgano Superior de Fiscalización.

Hoja 1 de 2

Systema de Calidad Certificado por American Trust Register, S.C. en la Vigilancia e Información sobre el manejo eficaz, productivo y honesto de Recursos Públicos en actividades por medio del II. Congreso del Estado de Sonora.
No. Certificación: ATR0078 Vigencia de Certificación: 16-10-2013
Número de Referencia: ISO 9001:2001 (NÚMERO: CC-9001-INEC-3008)



[Handwritten signature]
Rev:02

OFICINA DEL AUDITOR MAYOR: ISAF/AE-2898-2012
Hermosillo, Sonora, a 8 de octubre de 2012.

De igual forma, agradeceremos se sirva informarnos en un plazo de 5 días hábiles, el nombre del funcionario responsable de atender, solventar y dar respuesta a las observaciones notificadas mediante el presente oficio.

Se le apercibe que de no atender cabal y oportunamente lo solicitado, los servidores públicos que resulten responsables, se harán acreedores de las sanciones previstas en los artículos 53 y 54 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Agradeciendo de antemano su atención, me es grato reiterarle nuestra distinguida consideración y respeto.

Atentamente
El Auditor Mayor

C.P.C. Eugenio Pablos Antillón PCCA



INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN

C.c. Dip. José Luis Marcos León Perea, Presidente de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
Lic. Carlos Tapia Astiazarán, Secretario de la Contraloría General.
C.P.C. Ernesto Figueroa Guajardo PCCA, Auditor Adjunto de Fiscalización al Gobierno del Estado del ISAF.
C.P. Pablo Enrique Ruiz García PCCA, Subdirector General de Seguimiento de Observaciones al Gobierno del Estado del ISAF.
Minutario.





INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN

Auditoría Adjunta de Fiscalización al Gobierno del Estado

Cuadro Analítico de la Cantidad de Observaciones Por Solventar Manifestadas en el
Informe de Resultados de la Cuenta Pública Estatal 2011
Poder Ejecutivo

Sujeto Fiscalizado	Total Determinado			Total Observaciones Párrafos de Énfasis y Salvedades	Cantidad de Solventaciones			Total Observaciones P.E., Salvedades Solventadas	Pendientes de Solventación			Total Observaciones, P.E. y Salvedades Pendientes de Solventación
	Observaciones ISAF	Observaciones Desp.Ext.	Salvedades, Párrafos de Énfasis Desp. Ext.		Observaciones ISAF	Observaciones Desp.Ext.	Salvedades, Párrafos de Énfasis Desp. Ext.		Observaciones ISAF	Observaciones Desp.Ext.	Salvedades, Párrafos de Énfasis Desp. Ext.	
Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP)	23	2	2	27	22	2	2	26	1	0	0	1



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización
Auditoría Adjunta de Fiscalización al Gobierno del Estado
Concentrado de Observaciones Determinadas en la Revisión y Fiscalización del Ejercicio 2011.-
Poder Ejecutivo del Estado
En Proceso de Solventación y No Atendidas

No.	Observación, Salvedad y Párrafo de Énfasis	Tipo de Observación	Medida de Solventación	Forma de Solventación por el Sujeto Fiscalizado	Situación Actual Después del Análisis Realizado																																																																																																
	B.) OBSERVACIONES, SALVEDADES Y PÁRRAFOS DE ÉNFASIS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN A LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL																																																																																																				
	B16.- CONSEJO ESTATAL DE CONCERTACIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA (CECOP)																																																																																																				
	B16.1 OBSERVACIONES DEL ISAF																																																																																																				
1	<p>Egresos</p> <p>11. * De la revisión efectuada a la Partida 31501 denominada "Telefonía Celular", se identificó que el Sujeto Fiscalizado realizó pagos en exceso e impropios por concepto de servicio de telefonía celular por \$145,172, toda vez que en el caso de los servicios utilizados por el Titular del Ente Público, se excedió el límite mensual permitido de \$1,500, mientras que de otros servidores públicos que recibieron el beneficio del servicio, no fue proporcionado el documento mediante el cual se acredite que la Secretaría de Hacienda Estatal autorizó su pago, de conformidad con lo señalado en los Lineamientos para el Cumplimiento de las Disposiciones de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal, integrándose como sigue.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Beneficiario de los Servicios</th> <th>Tiene derecho al Servicio de Telefonía Celular</th> <th>Mes del Servicio</th> <th>Fecha de la Poliza</th> <th>Número de Poliza</th> <th>Importe Pagado</th> <th>Importe límite autorizado</th> <th>Monto de pago en exceso e impropio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Coordinador General (Titular Ente)</td> <td>Si</td> <td>Enero</td> <td>19/01/11</td> <td>D82</td> <td>\$ 2,911</td> <td>\$ 1,500</td> <td>\$3,313</td> </tr> <tr> <td>Coordinador General (Titular Ente)</td> <td>Si</td> <td>Enero</td> <td>13/01/11</td> <td>D16</td> <td>1,902</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Otros Servidores Públicos (5)</td> <td>No</td> <td>Enero</td> <td>13/01/11</td> <td>D16</td> <td>6,569</td> <td>N/A</td> <td>6,569</td> </tr> <tr> <td>Personal en General (3 líneas)</td> <td>No</td> <td>Enero</td> <td>13/01/11</td> <td>D16</td> <td>1,258</td> <td>N/A</td> <td>1,258</td> </tr> <tr> <td>Coordinador General (Titular Ente)</td> <td>Si</td> <td>Febrero</td> <td>14/02/11</td> <td>D23</td> <td>5,337</td> <td>1,500</td> <td>3,837</td> </tr> <tr> <td>Otros Servidores Públicos (5)</td> <td>No</td> <td>Febrero</td> <td>14/02/11</td> <td>D23</td> <td>7,602</td> <td>N/A</td> <td>7,602</td> </tr> <tr> <td>Personal en General (3 líneas)</td> <td>No</td> <td>Febrero</td> <td>14/02/11</td> <td>D23</td> <td>1,319</td> <td>N/A</td> <td>1,319</td> </tr> <tr> <td>Coordinador General (Titular Ente)</td> <td>Si</td> <td>Marzo</td> <td>10/03/11</td> <td>E12508</td> <td>4,905</td> <td>1,500</td> <td>3,405</td> </tr> <tr> <td>Otros Servidores Públicos (4)</td> <td>No</td> <td>Marzo</td> <td>10/03/11</td> <td>E12508</td> <td>6,089</td> <td>N/A</td> <td>6,089</td> </tr> <tr> <td>Personal en General (2 líneas)</td> <td>No</td> <td>Marzo</td> <td>10/03/11</td> <td>E12508</td> <td>844</td> <td>N/A</td> <td>844</td> </tr> <tr> <td>Presidente de la Junta Estatal</td> <td>No</td> <td>Marzo</td> <td>10/03/11</td> <td>E10859</td> <td>2,077</td> <td>N/A</td> <td>2,077</td> </tr> </tbody> </table>	Beneficiario de los Servicios	Tiene derecho al Servicio de Telefonía Celular	Mes del Servicio	Fecha de la Poliza	Número de Poliza	Importe Pagado	Importe límite autorizado	Monto de pago en exceso e impropio	Coordinador General (Titular Ente)	Si	Enero	19/01/11	D82	\$ 2,911	\$ 1,500	\$3,313	Coordinador General (Titular Ente)	Si	Enero	13/01/11	D16	1,902			Otros Servidores Públicos (5)	No	Enero	13/01/11	D16	6,569	N/A	6,569	Personal en General (3 líneas)	No	Enero	13/01/11	D16	1,258	N/A	1,258	Coordinador General (Titular Ente)	Si	Febrero	14/02/11	D23	5,337	1,500	3,837	Otros Servidores Públicos (5)	No	Febrero	14/02/11	D23	7,602	N/A	7,602	Personal en General (3 líneas)	No	Febrero	14/02/11	D23	1,319	N/A	1,319	Coordinador General (Titular Ente)	Si	Marzo	10/03/11	E12508	4,905	1,500	3,405	Otros Servidores Públicos (4)	No	Marzo	10/03/11	E12508	6,089	N/A	6,089	Personal en General (2 líneas)	No	Marzo	10/03/11	E12508	844	N/A	844	Presidente de la Junta Estatal	No	Marzo	10/03/11	E10859	2,077	N/A	2,077	Correctiva	<p>Manifiestar las razones que dieron lugar a los pagos excedentes e impropios del servicio de telefonía celular, de conformidad con lo señalado en la presente observación y en contravención a los Lineamientos para el Cumplimiento de las Disposiciones de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal, solicitando llevar a cabo las acciones necesarias para requerir a los servidores públicos correspondientes, la restitución de los recursos públicos pagados en exceso o indebidamente por concepto de los servicios de telefonía celular por \$145,172, procediendo a depositarlos en la cuenta bancaria del Ente Público, proporcionando copia a este Organismo Superior de Fiscalización, de la documentación que avale el cumplimiento de la acción requerida. Al respecto, solicitamos establezcan medidas para evitar su</p>	<p><u>Seguimiento</u> al <u>23-Julio-2012</u></p> <p>Oficio Num. CG-AMA/244/2012 del 13-Julio-2012 y recibido en ISAF el 23-Julio:</p> <p>Este Organismo realizó los pagos de la línea del Coordinador General de acuerdo el Oficio Circular No. SH-076/09 recibido el día 09 de Octubre de 2009 que envió la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora en el cual se indica la política de autorización para los servicios celulares y/o radiocomunicación y queda de la siguiente manera y la cual anexamos oficio:</p> <p>Secretario o Puesto Homologo: Consumo Facturado Subsecretario o Puesto Homologo \$1,000.00 Directores Generales: \$600.00</p>	<p>(OP) Observación en Proceso de Solventación, toda vez que la documentación presentada por el Sujeto Fiscalizado para solventar la observación no es procedente, ya que el oficio de autorización expedido por la Secretaría de Hacienda del ejercicio 2009 en el cual se autorizó el consumo sin límite para el Coordinador General es vigente para el año 2009 y no para los subsecuentes, mientras que los consumos excedentes de otros funcionarios habilitados y consumos de otros servidores públicos que no tienen derecho al servicio, igualmente es atribución solo de la Secretaría de Hacienda autorizarlos. Por tal motivo, persiste la observación y se requiere al Sujeto Fiscalizado lleve a cabo las acciones necesarias para que los servidores públicos restituyan los recursos públicos pagados en exceso por concepto del servicio de</p>
Beneficiario de los Servicios	Tiene derecho al Servicio de Telefonía Celular	Mes del Servicio	Fecha de la Poliza	Número de Poliza	Importe Pagado	Importe límite autorizado	Monto de pago en exceso e impropio																																																																																														
Coordinador General (Titular Ente)	Si	Enero	19/01/11	D82	\$ 2,911	\$ 1,500	\$3,313																																																																																														
Coordinador General (Titular Ente)	Si	Enero	13/01/11	D16	1,902																																																																																																
Otros Servidores Públicos (5)	No	Enero	13/01/11	D16	6,569	N/A	6,569																																																																																														
Personal en General (3 líneas)	No	Enero	13/01/11	D16	1,258	N/A	1,258																																																																																														
Coordinador General (Titular Ente)	Si	Febrero	14/02/11	D23	5,337	1,500	3,837																																																																																														
Otros Servidores Públicos (5)	No	Febrero	14/02/11	D23	7,602	N/A	7,602																																																																																														
Personal en General (3 líneas)	No	Febrero	14/02/11	D23	1,319	N/A	1,319																																																																																														
Coordinador General (Titular Ente)	Si	Marzo	10/03/11	E12508	4,905	1,500	3,405																																																																																														
Otros Servidores Públicos (4)	No	Marzo	10/03/11	E12508	6,089	N/A	6,089																																																																																														
Personal en General (2 líneas)	No	Marzo	10/03/11	E12508	844	N/A	844																																																																																														
Presidente de la Junta Estatal	No	Marzo	10/03/11	E10859	2,077	N/A	2,077																																																																																														

No.	Observación, Salvedad y Párrafo de Énfasis	Tipo de Observación	Medida de Solventación	Forma de Solventación por el Sujeto Fiscalizado	Situación Actual Después del Análisis Realizado																																																																																																																																																																																																																																																								
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Beneficiario de los Servicios</th> <th>Tiene derecho al Servicio de Telefonía Celular</th> <th>Mes del Servicio</th> <th>Fecha de la Poliza</th> <th>Número de Póliza</th> <th>Importe Pagado</th> <th>Importe límite autorizado</th> <th>Monto de pago en exceso e impropio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Coordinador General (Titular Ente)</td> <td>Si</td> <td>Abril</td> <td>14/04/11</td> <td>D95</td> <td>3,920</td> <td>1,500</td> <td>4,357</td> </tr> <tr> <td>Coordinador General (Titular Ente)</td> <td>Si</td> <td>Abril</td> <td>11/04/11</td> <td>E12664</td> <td>1,947</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Otros Servidores Públicos (6)</td> <td>No</td> <td>Abril</td> <td>11/04/11</td> <td>E12664</td> <td>10,853</td> <td>N/A</td> <td>10,853</td> </tr> <tr> <td>Personal en General (2 líneas)</td> <td>No</td> <td>Abril</td> <td>11/04/11</td> <td>E12664</td> <td>645</td> <td>N/A</td> <td>645</td> </tr> <tr> <td>Presidenta de la Junta Estatal</td> <td>No</td> <td>Abril</td> <td>11/04/11</td> <td>E10963</td> <td>2,726</td> <td>N/A</td> <td>2,726</td> </tr> <tr> <td>Coordinador General (Titular Ente)</td> <td>Si</td> <td>Mayo</td> <td>13/05/11</td> <td>E12732</td> <td>6,343</td> <td>1,500</td> <td>4,843</td> </tr> <tr> <td>Otros Servidores Públicos (3)</td> <td>No</td> <td>Mayo</td> <td>13/05/11</td> <td>E12732</td> <td>1,800</td> <td>N/A</td> <td>1,800</td> </tr> <tr> <td>Personal en General (2 líneas)</td> <td>No</td> <td>Mayo</td> <td>13/05/11</td> <td>E12732</td> <td>644</td> <td>N/A</td> <td>644</td> </tr> <tr> <td>Otros Servidores Públicos (2)</td> <td>No</td> <td>Mayo</td> <td>17/05/11</td> <td>D68</td> <td>3,401</td> <td>N/A</td> <td>3,401</td> </tr> <tr> <td>Coordinador General (Titular Ente)</td> <td>Si</td> <td>Junio</td> <td>8/05/11</td> <td>E12759</td> <td>5,796</td> <td>1,500</td> <td>4,296</td> </tr> <tr> <td>Otros Servidores Públicos (3)</td> <td>No</td> <td>Junio</td> <td>8/05/11</td> <td>E12759</td> <td>1,800</td> <td>N/A</td> <td>1,800</td> </tr> <tr> <td>Personal en General (2 líneas)</td> <td>No</td> <td>Junio</td> <td>8/05/11</td> <td>E12759</td> <td>732</td> <td>N/A</td> <td>732</td> </tr> <tr> <td>Otros Servidores Públicos (2)</td> <td>No</td> <td>Junio</td> <td>8/05/11</td> <td>E11204</td> <td>3,268</td> <td>N/A</td> <td>3,268</td> </tr> <tr> <td>Coordinador General (Titular Ente)</td> <td>Si</td> <td>Julio</td> <td>14/07/11</td> <td>E12835</td> <td>5,783</td> <td>1,500</td> <td>4,283</td> </tr> <tr> <td>Otros Servidores Públicos (3)</td> <td>No</td> <td>Julio</td> <td>14/07/11</td> <td>E12835</td> <td>1,800</td> <td>N/A</td> <td>1,800</td> </tr> <tr> <td>Personal en General (2 líneas)</td> <td>No</td> <td>Julio</td> <td>14/07/11</td> <td>E12835</td> <td>825</td> <td>N/A</td> <td>825</td> </tr> <tr> <td>Presidenta de la Junta Estatal</td> <td>No</td> <td>Julio</td> <td>14/07/11</td> <td>E11366</td> <td>1,954</td> <td>N/A</td> <td>1,954</td> </tr> <tr> <td>Coordinador General (Titular Ente)</td> <td>Si</td> <td>Agosto</td> <td>12/08/11</td> <td>D93</td> <td>6,392</td> <td>1,500</td> <td>4,892</td> </tr> <tr> <td>Otros Servidores Públicos (5)</td> <td>No</td> <td>Agosto</td> <td>12/08/11</td> <td>D93</td> <td>8,103</td> <td>N/A</td> <td>8,103</td> </tr> <tr> <td>Personal en General (2 líneas)</td> <td>No</td> <td>Agosto</td> <td>12/08/11</td> <td>D93</td> <td>624</td> <td>N/A</td> <td>624</td> </tr> <tr> <td>Director de Concertación y Apoyo</td> <td>No</td> <td>Agosto</td> <td>16/08/11</td> <td>Q112</td> <td>2,222</td> <td>N/A</td> <td>2,222</td> </tr> <tr> <td>Coordinador General (Titular Ente)</td> <td>Si</td> <td>Septiembre</td> <td>9/09/11</td> <td>E12903</td> <td>6,028</td> <td>1,500</td> <td>4,528</td> </tr> <tr> <td>Otros Servidores Públicos (3)</td> <td>No</td> <td>Septiembre</td> <td>9/09/11</td> <td>E12903</td> <td>1,800</td> <td>N/A</td> <td>1,800</td> </tr> <tr> <td>Personal en General (2 líneas)</td> <td>No</td> <td>Septiembre</td> <td>9/09/11</td> <td>E12903</td> <td>625</td> <td>N/A</td> <td>625</td> </tr> <tr> <td>Presidenta de la Junta Estatal</td> <td>No</td> <td>Septiembre</td> <td>9/09/11</td> <td>E11490</td> <td>1,198</td> <td>N/A</td> <td>1,198</td> </tr> <tr> <td>Coordinador General (Titular Ente)</td> <td>Si</td> <td>Octubre</td> <td>13/10/11</td> <td>E12956</td> <td>7,157</td> <td>1,500</td> <td>5,657</td> </tr> <tr> <td>Otros Servidores Públicos (3)</td> <td>No</td> <td>Octubre</td> <td>13/10/11</td> <td>E12956</td> <td>4,683</td> <td>N/A</td> <td>4,683</td> </tr> <tr> <td>Personal en General (2 líneas)</td> <td>No</td> <td>Octubre</td> <td>13/10/11</td> <td>E12956</td> <td>625</td> <td>N/A</td> <td>625</td> </tr> <tr> <td>Otros Servidores Públicos (3)</td> <td>No</td> <td>Octubre</td> <td>13/10/11</td> <td>E11529</td> <td>4,043</td> <td>N/A</td> <td>4,043</td> </tr> <tr> <td>Coordinador General (Titular Ente)</td> <td>Si</td> <td>Noviembre</td> <td>14/11/11</td> <td>E12985</td> <td>7,115</td> <td>1,500</td> <td>5,615</td> </tr> </tbody> </table>	Beneficiario de los Servicios	Tiene derecho al Servicio de Telefonía Celular	Mes del Servicio	Fecha de la Poliza	Número de Póliza	Importe Pagado	Importe límite autorizado	Monto de pago en exceso e impropio	Coordinador General (Titular Ente)	Si	Abril	14/04/11	D95	3,920	1,500	4,357	Coordinador General (Titular Ente)	Si	Abril	11/04/11	E12664	1,947			Otros Servidores Públicos (6)	No	Abril	11/04/11	E12664	10,853	N/A	10,853	Personal en General (2 líneas)	No	Abril	11/04/11	E12664	645	N/A	645	Presidenta de la Junta Estatal	No	Abril	11/04/11	E10963	2,726	N/A	2,726	Coordinador General (Titular Ente)	Si	Mayo	13/05/11	E12732	6,343	1,500	4,843	Otros Servidores Públicos (3)	No	Mayo	13/05/11	E12732	1,800	N/A	1,800	Personal en General (2 líneas)	No	Mayo	13/05/11	E12732	644	N/A	644	Otros Servidores Públicos (2)	No	Mayo	17/05/11	D68	3,401	N/A	3,401	Coordinador General (Titular Ente)	Si	Junio	8/05/11	E12759	5,796	1,500	4,296	Otros Servidores Públicos (3)	No	Junio	8/05/11	E12759	1,800	N/A	1,800	Personal en General (2 líneas)	No	Junio	8/05/11	E12759	732	N/A	732	Otros Servidores Públicos (2)	No	Junio	8/05/11	E11204	3,268	N/A	3,268	Coordinador General (Titular Ente)	Si	Julio	14/07/11	E12835	5,783	1,500	4,283	Otros Servidores Públicos (3)	No	Julio	14/07/11	E12835	1,800	N/A	1,800	Personal en General (2 líneas)	No	Julio	14/07/11	E12835	825	N/A	825	Presidenta de la Junta Estatal	No	Julio	14/07/11	E11366	1,954	N/A	1,954	Coordinador General (Titular Ente)	Si	Agosto	12/08/11	D93	6,392	1,500	4,892	Otros Servidores Públicos (5)	No	Agosto	12/08/11	D93	8,103	N/A	8,103	Personal en General (2 líneas)	No	Agosto	12/08/11	D93	624	N/A	624	Director de Concertación y Apoyo	No	Agosto	16/08/11	Q112	2,222	N/A	2,222	Coordinador General (Titular Ente)	Si	Septiembre	9/09/11	E12903	6,028	1,500	4,528	Otros Servidores Públicos (3)	No	Septiembre	9/09/11	E12903	1,800	N/A	1,800	Personal en General (2 líneas)	No	Septiembre	9/09/11	E12903	625	N/A	625	Presidenta de la Junta Estatal	No	Septiembre	9/09/11	E11490	1,198	N/A	1,198	Coordinador General (Titular Ente)	Si	Octubre	13/10/11	E12956	7,157	1,500	5,657	Otros Servidores Públicos (3)	No	Octubre	13/10/11	E12956	4,683	N/A	4,683	Personal en General (2 líneas)	No	Octubre	13/10/11	E12956	625	N/A	625	Otros Servidores Públicos (3)	No	Octubre	13/10/11	E11529	4,043	N/A	4,043	Coordinador General (Titular Ente)	Si	Noviembre	14/11/11	E12985	7,115	1,500	5,615		<p>recurrencia.</p> <p>En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.</p>	<p>El 16 de Noviembre de 2011 se recibió el oficio No. 05.06/1518/2011 en el cual se indica que a partir de dicha fecha el servicio de telefonía celular será cubierto únicamente para los Titulares de las Dependencias y Entidades por el monto total facturado.</p> <p>Para ello se anexa documentación que acredita al Lic Francisco Arnaldo Monge Araza con nivel de Secretario, que de acuerdo a los oficios enviados por la Secretaría de Hacienda amparan el pago del consumo facturado. Así la documentación comprobatoria que acredita a los 4 Directores Generales para el pago de la cuota mensual autorizada por la Secretaría de Hacienda</p> <p>Se anexa copia de la documentación para la solventación ante la Contraloría de la auditoría de los meses enero a septiembre 2011, la cual en su momento se le entregó a los auditores del ISAF y este al realizar su observación considero algunas en análisis, por lo que se anexan de nueva cuenta las fichas faltantes de considerar y se verán reflejadas en el cuadro analítico realizado por el organismo en la columna "monto reintegrado". Cabe mencionar que las fichas que se presentan se refieren al monto total observado por la Contraloría y no a cada uno de los montos mensuales por empleado, por lo que no se vera reflejada una ficha que aporte la cantidad precisa de</p>	<p>telefonía celular por \$87,707 requiriendo que los mismos sean debidamente depositados en la cuenta bancaria del Ente Público, proporcionando copia de la ficha de depósito a este Órgano Superior de Fiscalización para acreditar el cumplimiento de la acción requerida.</p> <p>El Ente Público presentó copia de las fichas de depósito que amparan la restitución de recursos por consumos de telefonía celular por la cantidad de \$57,465, manifestando las razones que originaron la presente observación y las medidas establecidas para evitar su recurrencia</p> <p>Al respecto, se requiere la Solventación de la presente observación o en su caso, la fecha compromiso para su atención</p>
Beneficiario de los Servicios	Tiene derecho al Servicio de Telefonía Celular	Mes del Servicio	Fecha de la Poliza	Número de Póliza	Importe Pagado	Importe límite autorizado	Monto de pago en exceso e impropio																																																																																																																																																																																																																																																						
Coordinador General (Titular Ente)	Si	Abril	14/04/11	D95	3,920	1,500	4,357																																																																																																																																																																																																																																																						
Coordinador General (Titular Ente)	Si	Abril	11/04/11	E12664	1,947																																																																																																																																																																																																																																																								
Otros Servidores Públicos (6)	No	Abril	11/04/11	E12664	10,853	N/A	10,853																																																																																																																																																																																																																																																						
Personal en General (2 líneas)	No	Abril	11/04/11	E12664	645	N/A	645																																																																																																																																																																																																																																																						
Presidenta de la Junta Estatal	No	Abril	11/04/11	E10963	2,726	N/A	2,726																																																																																																																																																																																																																																																						
Coordinador General (Titular Ente)	Si	Mayo	13/05/11	E12732	6,343	1,500	4,843																																																																																																																																																																																																																																																						
Otros Servidores Públicos (3)	No	Mayo	13/05/11	E12732	1,800	N/A	1,800																																																																																																																																																																																																																																																						
Personal en General (2 líneas)	No	Mayo	13/05/11	E12732	644	N/A	644																																																																																																																																																																																																																																																						
Otros Servidores Públicos (2)	No	Mayo	17/05/11	D68	3,401	N/A	3,401																																																																																																																																																																																																																																																						
Coordinador General (Titular Ente)	Si	Junio	8/05/11	E12759	5,796	1,500	4,296																																																																																																																																																																																																																																																						
Otros Servidores Públicos (3)	No	Junio	8/05/11	E12759	1,800	N/A	1,800																																																																																																																																																																																																																																																						
Personal en General (2 líneas)	No	Junio	8/05/11	E12759	732	N/A	732																																																																																																																																																																																																																																																						
Otros Servidores Públicos (2)	No	Junio	8/05/11	E11204	3,268	N/A	3,268																																																																																																																																																																																																																																																						
Coordinador General (Titular Ente)	Si	Julio	14/07/11	E12835	5,783	1,500	4,283																																																																																																																																																																																																																																																						
Otros Servidores Públicos (3)	No	Julio	14/07/11	E12835	1,800	N/A	1,800																																																																																																																																																																																																																																																						
Personal en General (2 líneas)	No	Julio	14/07/11	E12835	825	N/A	825																																																																																																																																																																																																																																																						
Presidenta de la Junta Estatal	No	Julio	14/07/11	E11366	1,954	N/A	1,954																																																																																																																																																																																																																																																						
Coordinador General (Titular Ente)	Si	Agosto	12/08/11	D93	6,392	1,500	4,892																																																																																																																																																																																																																																																						
Otros Servidores Públicos (5)	No	Agosto	12/08/11	D93	8,103	N/A	8,103																																																																																																																																																																																																																																																						
Personal en General (2 líneas)	No	Agosto	12/08/11	D93	624	N/A	624																																																																																																																																																																																																																																																						
Director de Concertación y Apoyo	No	Agosto	16/08/11	Q112	2,222	N/A	2,222																																																																																																																																																																																																																																																						
Coordinador General (Titular Ente)	Si	Septiembre	9/09/11	E12903	6,028	1,500	4,528																																																																																																																																																																																																																																																						
Otros Servidores Públicos (3)	No	Septiembre	9/09/11	E12903	1,800	N/A	1,800																																																																																																																																																																																																																																																						
Personal en General (2 líneas)	No	Septiembre	9/09/11	E12903	625	N/A	625																																																																																																																																																																																																																																																						
Presidenta de la Junta Estatal	No	Septiembre	9/09/11	E11490	1,198	N/A	1,198																																																																																																																																																																																																																																																						
Coordinador General (Titular Ente)	Si	Octubre	13/10/11	E12956	7,157	1,500	5,657																																																																																																																																																																																																																																																						
Otros Servidores Públicos (3)	No	Octubre	13/10/11	E12956	4,683	N/A	4,683																																																																																																																																																																																																																																																						
Personal en General (2 líneas)	No	Octubre	13/10/11	E12956	625	N/A	625																																																																																																																																																																																																																																																						
Otros Servidores Públicos (3)	No	Octubre	13/10/11	E11529	4,043	N/A	4,043																																																																																																																																																																																																																																																						
Coordinador General (Titular Ente)	Si	Noviembre	14/11/11	E12985	7,115	1,500	5,615																																																																																																																																																																																																																																																						

No.	Observación, Salvedad y Párrafo de Énfasis								Tipo de Observación	Medida de Solventación	Forma de Solventación por el Sujeto Fiscalizado	Situación Actual Después del Análisis Realizado
	Beneficiario de los Servicios	Tiene derecho al Servicio de Telefonía Celular	Mes del Servicio	Fecha de la Póliza	Número de Póliza	Importe Pagado	Importe límite autorizado	Monto de pago en exceso o impropcedente				
	Otros Servidores Públicos (3)	No	Noviembre	14/11/11	E/12985	4,360	NA	4,360			<p>la columna "monto reintegrado". (Anexo tabla con los saldos de los funcionarios señalados para reintegrar el recurso).</p> <p>A los Funcionarios que resultaron con saldo, les fue enviado oficio No CG-FAMA/230 al 237/2012 requiriendo el reintegro del recurso, y en la cual anexamos fichas de depósito del recurso devuelto por parte de los funcionarios observados.</p> <p>En lo sucesivo, como medida para no reincidir en dicha observación nos apegaremos a la política de autorización establecida por la Secretaria de Hacienda en la Circular antes mencionada, y solicitando el pago de la diferencia de la facturación mensual a los Funcionarios usuarios de las líneas celulares.</p>	
	Personal en General (2 líneas)	No	Noviembre	14/11/11	E/12985	624	NA	624				
	Presidenta de la Junta Estatal	No	Noviembre	14/11/11	E/11572	1,195	NA	1,195				
	Coordinador General (Tribunales)	SI	Diciembre	14/12/11	E/13024	7,374	1,500	5,874				
	Personal en General (2 líneas)	No	Diciembre	14/12/11	E/13024	625	NA	625				
					Total	\$163,172	\$18,000	\$145,172				